

EFRICUSS S.A

Centro Comercial Albán Borja – primer piso – Oficina #124
TELF./FAX: 2209896
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 6 de agosto del 2010

Señores

Miembros de la Junta de Accionistas
EFRICUSS S.A.
Ciudad

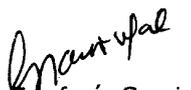
Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **EFRICUSS S.A.**, tengo a bien informarles que habiendo procedido a la verificación de los Estados Contables que se acompañan, estos representan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, se ha mantenido la misma situación financiera de la empresa debido a la poca actividad operacional de la misma, lo que ha motivado nuevamente una pérdida financiera. La preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el desarrollo de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Artículo #238 (Ex.#280) de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre la gestión de los mismos.

Atentamente,


Ma. Estefanía Granja M.
Comisario

